



MINISTERIO
DE IGUALDAD

SUBSECRETARÍA

Subdirección General de la Oficina
Presupuestaria, Gestión Económica y AA.GG

VALORACIÓN TÉCNICA DE LA JUSTIFICACIÓN DE BAJA DESPROPORCIONADA

Número de Expediente:2024FjX00020

**CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL ART. 159.6 LCSP DEL
SERVICIO DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO SELECTIVO DE RESIDUOS Y RETIRADA Y
DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL EN LA SEDE DEL
MINISTERIO DE IGUALDAD**



INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LA JUSTIFICACIÓN DE BAJA DESPROPORCIONADA DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA DOLAF SERVICIOS VERDES, S.L., AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL ART. 159.6 LCSP PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO SELECTIVO DE RESIDUOS Y RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL EN LA SEDE DEL MINISTERIO DE IGUALDAD (EXPEDIENTE 2024FjX00020)

1.- ANTECEDENTES

El expediente **ABIERTO SIMPLIFICADO DEL ART. 159.6 LCSP PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO SELECTIVO DE RESIDUOS Y RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL EN LA SEDE DEL MINISTERIO DE IGUALDAD, EXPEDIENTE: 2024FjX00020**, por un valor estimado del contrato de 44.710,50 € IVA excluido, fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 13 de marzo de 2.024, siendo la fecha límite de presentación de ofertas el día 27 de marzo de 2.024.

En el plazo establecido ha presentado oferta únicamente una empresa:

- DOLAF SERVICIOS VERDES, S.L.

Con fecha 27 de marzo de 2024, en sesión celebrada a las 11:05 horas por el órgano de Asistencia de la Mesa de Contratación del Ministerio de Igualdad, se procedió a la apertura del Sobre electrónico único, y tras examinar la documentación administrativa presentada por el licitador éste fue admitido provisionalmente concediéndole un plazo de 3 días naturales para subsanar la documentación presentada ya que faltaba adjuntar el Anexo II firmado.

Con fecha 27 de marzo de 2024, en sesión celebrada a las 13:00 horas por el órgano de Asistencia de la Mesa de Contratación del Ministerio de Igualdad, una vez recibida la documentación requerida se procedió a admitir definitivamente al licitador DOLAF SERVICIOS VERDES S.L. al procedimiento.

En la misma sesión se procedió a la valoración de los criterios evaluables automáticamente, obteniéndose la siguiente puntuación:



MINISTERIO DE IGUALDAD

SUBSECRETARÍA

Subdirección General de la Oficina Presupuestaria, Gestión Económica y AA.GG



MINISTERIO DE IGUALDAD

2024FjX00020. SERVICIO DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO SELECTIVO DE RESIDUOS Y, RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL, EN LA SEDE DEL MINISTERIO DE IGUALDAD

Presupuesto Base de Licitación (Sin IVA)		14.903,50
PONDERACIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	DOLAF SERVICIOS VERDES S.L.
85	1.Oferta económica(sin IVA)	
	Oferta	9.840,00
	Oferta más económica	9.840,00
	Puntuación	85,00
Criterios relacionados con la calidad		
15	2. Tiempo de atención en caso de petición de retirada	
	Oferta	2,00
	Tiempo máximo de respuesta	2
	Tiempo mínimo de respuesta	2
	Puntuación	15,00
100		
EMPRESAS NO EXCLUIDAS		DOLAF SERVICIOS VERDES S.L.
IMPORTE OFERTA NO EXCLUIDAS (sin IVA)		9.840,00
2. Tiempo de atención en caso de petición de retirada de residuos peligrosos, especiales o mobiliario.		2,00
EXCLUIDO		
PUNTUACIÓN TOTAL		100,00
ORDEN DE PUNTUACIÓN		1
Puntuación más Alta		100,00
Licitador Mejor Valorado		DOLAF SERVICIOS VERDES S.L.

Seguidamente se analizó la posible existencia de valores anormales o desproporcionados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.2 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la cláusula 9 del PCAP y en el artículo 85 del RGLCAP.

El resultado es el siguiente:



MINISTERIO DE IGUALDAD

2024FjX00020. SERVICIO DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO SELECTIVO DE RESIDUOS Y, RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL, EN LA SEDE DEL MINISTERIO DE IGUALDAD

Presupuesto Base de Licitación (Sin IVA)		14.903,50		
OFERTA PRESENTADA	Precio Medio	Baja	Porcentaje de Baja	¿Es Baja Temeraria?
DOLAF SERVICIOS VERDES S.L.	9.840,00	5.063,50	33,98%	SI es baja temeraria



El Órgano de Asistencia comprueba que la oferta del licitador DOLAF SERVICIOS VERDES S.L., se encuentra incurso en baja desproporcionada de un 33,98 %.

Por todo lo anterior el Órgano de Asistencia procede a requerir justificación de su oferta, concediéndole un plazo no superior a cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al envío de la comunicación, que se realizó el mismo 27 de marzo de 2024.

En fecha 5 de abril de 2024, dentro del plazo establecido, se recibe la justificación enviada por el licitador que seguidamente se analiza.

2.- ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA “DOLAF SERVICIOS VERDES, S.L.” PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en su artículo 149.4 y la directiva 2014/24/UE del Parlamento europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014, en su artículo 69.2, establecen que las ofertas anormalmente bajas podrán justificarse, entre otras, por las siguientes causas:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

A la vista del requerimiento remitido por la Mesa de Contratación, la empresa señala que ha procedido a realizar un reestudio pormenorizado de los aspectos técnicos y económicos que condicionaron la oferta presentada, prestando especial atención a aspectos fundamentales, como:

- Costes de personal
- Ahorros en amortizaciones de equipos
- Gastos variables
- Mantenimiento y reparaciones
- Gestión de los residuos

Del citado análisis la empresa se reafirma y concluye que el estudio realizado por DOLAF SERVICIOS VERDES, S.L. para determinar la oferta económica es correcto.

Sin embargo, en el análisis del apartado “Ahorros en amortizaciones de equipos” se detecta que no se han considerado los costes de dos tipos de contenedores que son de nueva inclusión en esta licitación respecto al actualmente vigente.

En concreto, afirma que los cubos y contenedores de residuos necesarios, al ser en la actualidad esta empresa la prestataria del contrato en vigor desde 2022, ya se encuentran plenamente amortizados y por tanto no incluyen su valoración en el desglose de gastos que les sirve para calcular el importe de su oferta.

Dado que su importancia no es baldía pues se trata de:

- 3 contenedores de papel confidencial, con una capacidad aproximada de 240 litros. Metálicos, con cierre con llave de seguridad, ignífugos y con el medio seguridad oportuno para poder depositar la documentación confidencial sin posibilidad de manipularla. Sus dimensiones aproximadas serán 60*50*100 cm.



MINISTERIO
DE IGUALDAD

SUBSECRETARÍA

Subdirección General de la Oficina
Presupuestaria, Gestión Económica y AA.GG

- 12 cubos de pedal con 3 compartimentos, para su colocación en los offices, con una capacidad aproximada de 54 litros con 3 secciones, que se entregarán al Ministerio que los distribuirá por los offices de plantas, para que los usuarios puedan efectuar una segregación de residuos orgánicos, envases y fracción resto en el propio office. Serán metálicos, con accionamiento por pedal, con 3 cubos interiores desmontables con asas, cierre suave amortiguado, de dimensiones aproximadas 61,5 x 31,5 x 56 cm., y tamaños de cada cubo interior 18 x 26,5 x 49 cm., altura total con tapa abierta 84,5 cm., peso 9,1 kg (vacio), exterior de acero esmaltado en blanco, cubos interiores de PP y tapa de plástico ABS.

El valor de estos elementos no es despreciable, y no haber contado con ello a la hora de justificar los costes en los que se incurre en el contrato altera el resultado de la valoración, que de esta manera resulta muy inferior a la realidad.

Por todo lo cual se considera que, **no se justifica adecuadamente**, la oferta de la empresa “**DOLAF SERVICIOS VERDES, S.L.**” y ha lugar a su exclusión del proceso de licitación por no haber justificado adecuadamente la viabilidad de su oferta.

(firmado electrónicamente)

El Coordinador General de la S.G. de la Oficina Presupuestaria, Gestión Económica y AA.GG
Juan Carlos Gutiérrez García